

Gaceta



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO



se trabaja en la elaboración del Plan Estratégico 2015-2018

Síguenos en las redes sociales



@IMPetroleo



Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)



Edición descargable para
dispositivos móviles

Directorio

Secretario de Energía

■ Lic. Pedro Joaquín Coldwell



Órgano informativo del
Instituto Mexicano del Petróleo



Dirección General

■ Dr. Ernesto Ríos Patrón

Dirección de Investigación
en Exploración y Producción

■ Dr. Gustavo Murillo Muñetón

Dirección de Investigación
en Transformación de Hidrocarburos

■ M. en C. Florentino Murrieta Guevara

Dirección de Tecnología de Producto

■ Ing. Marco Antonio Osorio Bonilla

Dirección de Servicios
en Exploración y Producción

■ M. en C. Jorge Mendoza Amuchástegui

Dirección de Servicios de Ingeniería

■ Ing. Roberto Javier Ortega Ramírez

Dirección de Desarrollo de Talento

■ M. en A. Rafael López Tinajero

Dirección de Planeación de la Operación

■ M. en A. Alfredo Rosas Arceo

Dirección de Finanzas y Administración

■ Lic. Javier Dueñas García

Unidad de Asuntos Jurídicos

■ M. en D. Fabiana Galeno Rodríguez

Órgano Interno de Control

■ Lic. Guillermo Narváez Bellacetín

Gerencia de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

■ Juan Cristóbal Ramírez Peraza

Editora

■ Beatriz González Bárcenas

Diseño y formación

■ Luis Enrique Ramírez Juárez

Reporteros (as)

■ Lucía Casas Pérez

■ Rafael Rueda Reyes

Fotografía

■ Pedro Espíndola Serrano

■ Luis Hernández González

Síguenos en las redes sociales

@IMPetroleo

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Destacada labor en el diseño de plataformas



En 1973 el IMP desarrolló el software *Plataformas*, para el análisis y diseño de las primeras instalaciones de este tipo que le fueron asignadas. Cinco años más tarde, incursionó en la ingeniería costa afuera, no sólo con el diseño de plataformas sino en áreas tan importantes como la ingeniería de inspección y el mantenimiento. Para 1998, ya había desarrollado la ingeniería básica y de detalle para 27 plataformas de perforación, cuatro de producción, seis de compresión, tres de enlace, cinco habitacionales, dos de inyección de agua y una estabilización de crudo.

El IMP, la institución mejor posicionada para atender al sector energético en el país

Afirmó el doctor Sergio Galina Hidalgo, quien actualmente trabaja en la elaboración del *Plan Estratégico 2015-2018*

Con el objetivo de garantizar la sustentabilidad financiera del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), especialmente frente a la serie de cambios que se están gestando en el entorno económico, social, ambiental, tecnológico, político y legal, como la Reforma Energética, las condiciones del mercado, la reestructuración operativa y recortes presupuestales en Petróleos Mexicanos (Pemex), la aparición de nuevos operadores mexicanos e internacionales y la incorporación de nuevos competidores, así como el nuevo mandato del IMP para convertirse en Instituto Nacional, por mencionar algunos, especialistas de la Gerencia de Planeación trabajan en lo que será el *Plan Estratégico del IMP 2015-2018*.



Así lo informó el doctor Sergio Galina Hidalgo, gerente de Planeación, tras aseverar que “el IMP está frente a un escenario de oportunidades que debe aprovechar, máxime que es la institución mejor posicionada para atender al sector energético en el país; pero debemos hacer un mayor esfuerzo para conservarla”.

Señaló que ante la transformación que se está gestando en el sector energético, es importante que el IMP determine qué modelos de negocio debe instrumentar ante un ambiente de baja de precios; a qué líneas de investigación enfocará sus recursos; además de identificar las



necesidades de los nuevos reguladores del sector energético nacional y de las nuevas empresas operadoras; las políticas respecto al desarrollo sustentable del sector energético nacional y cómo desarrollar proveedores nacionales para incrementar su participación en el sector a 35 por ciento en 2025.

De cara a este nuevo contexto —puntualizó el doctor Galina Hidalgo— creímos conveniente reconsiderar las estrategias del Instituto para replantear hacia dónde debe encaminarse y qué debe realizar para poder competir.

Destacó que a lo largo de 50 años el IMP ha conformado un amplio conocimiento en temas clave en materia de exploración y producción, así como en procesos y tecnologías en transformación de hidrocarburos que emplea Pemex, que ninguna otra empresa tiene. Cuenta también con un cuadro de investigadores y especialistas calificados, con experiencia en toda la cadena de valor del sector energético y ha tenido una consistente generación de solicitudes de patentes, que lo han colocado como líder en propiedad

intelectual, además de ser autosustentable. “Sin embargo, reconoció, a pesar de las enormes fortalezas que tenemos, también hemos perdido muchas oportunidades por la insuficiente penetración de nuestras tecnologías en el mercado y la poca experiencia para escalar y masificar nuestros productos y tecnologías en Pemex o con otros clientes”.

Ecosistema de creación de valor

Entonces, con la idea de poder competir en este nuevo entorno, asegurando la viabilidad financiera del Instituto, se planteó un ecosistema de creación de valor, no sólo para los clientes y usuarios de nuestros servicios sino también para la propia institución, basado en cuatro ejes principales: 1) Lograr una gestión de proyectos oportuna y con calidad; 2) Mantener una ágil gobernabilidad, operabilidad y rendición de cuentas; 3) Definir estrategias tecnológicas y de negocios en donde el IMP es competitivo y puede llevar soluciones innovadoras al mercado, que conlleven el escalamiento y la masificación de tecnologías; área en la que insistió, se tiene menos experiencia para poder competir.

Indicó que con base en estos ejes se ha llevado a cabo una serie de talleres de planeación estratégica. En un primer ejercicio, comentó, se aplicaron encuestas a integrantes del grupo directivo, gerentes y líderes de opinión para poder reconocer las fortalezas y debilidades internas, así como identificar las oportunidades y amenazas del entorno. “De este análisis FODA, se identificó una gran cartera de oportunidades para el IMP, en algunas de las cuales ya está listo para capitalizar y otras en las que se está analizando cómo aprovecharlas”.

Posteriormente, dijo, llevamos a cabo dinámicas con el grupo directivo, en las que se analizó la razón de ser del IMP y se plantearon la misión, y visión institucionales, así como siete objetivos estratégicos, fundamentales para alcanzar la visión hacia 2018.

Agregó que en un tercer taller se dieron a la tarea de identificar las estrategias para cada uno de los objetivos, así como las iniciativas para ponerlas en marcha. Asimismo, se generaron diversas líneas de acción de implementación rápida, que

permitan generar las condiciones para ir cumpliendo cada uno de los objetivos estratégicos y alcanzar la visión.

Los primeros días de julio, informó el Gerente de Planeación, se llevará a cabo el último taller, en el que se generará el tablero de control, con los indicadores y metas correspondientes, los cuales sustituirán la métrica actual basada en el Plan de Negocios, pero que han sido rebasados por los cambios recientes en el entorno.

El doctor Galina Hidalgo informó que el *Plan Estratégico del IMP 2015-2018* debe estar listo los primeros días de agosto, ya con el visto bueno del Director General, doctor Ernesto Ríos Patrón y de los integrantes del grupo directivo, de tal manera que el 13 de agosto pueda ser aprobado en la Sesión del Consejo de Administración. “Este Plan dará pie a que el IMP refunde sus estrategias para captar las oportunidades que están en el mercado”, afirmó.

Nuestro propósito —reiteró el doctor Sergio Galina Hidalgo— es reorientar las líneas de investigación y de negocio a nichos de mercado en donde el IMP sea competitivo, reducir tiempos en la ejecución de los proyectos a la par de mejorar la calidad y efectividad de las soluciones tecnológicas; asegurar la rentabilidad de la investigación y desarrollo tecnológico; escalar o masificar los resultados de IDT, así como intensificar la comercialización de soluciones tecnológicas integrales innovadoras en el sector hidrocarburos. **G**

El Comité de Ética del IMP ha instrumentado el documento **Mecanismo para captar denuncias de posibles actos contrarios al Código de Conducta del IMP**, así como el **Procedimiento de Investigación**. Para captar este tipo de denuncias se encuentra disponible el **Formato de denuncias de ética o comportamiento por incumplimiento del Código de Conducta del Instituto Mexicano del Petróleo**, el cual será recibo a través de la cuenta de correo **codigodeconducta@imp.mx**.

Te invitamos a consultar los documentos en la siguiente liga:

<http://www.imp.mx/acerca/?imp=cc>

Atentamente

Comité de Ética del IMP

El IMP ofrece Programa de Capacitación en Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental

Debido a la importancia que representa el Sistema de Seguridad, Salud y Protección Ambiental, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) diseñó un programa de capacitación que permita reforzar la cultura de seguridad en el personal que labora en la industria petrolera, así como mejorar los conocimientos técnicos, habilidades y aspectos conductuales de los responsables de la toma de decisiones relacionados con la gestión de la seguridad industrial, seguridad operativa y protección del medio ambiente dentro del sector hidrocarburos; de la operación de instalaciones petroleras, del transporte y almacenamiento; así como de especialistas en técnicas de protección ambiental, seguridad industrial y áreas afines.

El programa está conformado por dos cursos:

- **Seguridad, Salud y Protección Ambiental**

En el cual se abordan, entre otros temas, las mejores prácticas internacionales, la administración de la seguridad de los procesos, ambiental y de la salud en el trabajo, así como el uso y aplicación de herramientas de apoyo a la seguridad.

Manejo de la Criticidad Mediante Procedimientos (40 hrs)

22 de junio de 2015:
Ciudad de México
Coatzacoalcos, Veracruz

29 de junio de 2015:
Ciudad de México
Ciudad Madero, Tamps.
Coatzacoalcos, Veracruz

6 de julio de 2015:
Ciudad de México
Salina Cruz, Oaxaca
Coatzacoalcos, Veracruz

13 de julio de 2015:
Salamanca, Guanajuato
Veracruz, Veracruz
Salina Cruz, Oaxaca

20 de julio de 2015:
Poza Rica, Veracruz
Veracruz, Veracruz
Guaymas, Sonora

- **Manejo de la Criticidad Mediante Procedimientos**

Se refuerza la aplicación de las herramientas básicas del sistema de seguridad en espacios confinados, protección contra incendio, equipo de protección personal, seguridad en trabajos en alturas y eléctricos, bloqueo de energía para trabajar seguro, uso de barreras en áreas de riesgo y apertura y cierre de líneas y equipos de proceso, entre otros, así como líneas de acción e interrelaciones que deben existir en el manejo de la criticidad mediante procedimientos y sus consecuencias de no aplicarlo.

Cada curso tiene una duración de 40 horas (cinco días) y se impartirán en diversas sedes: Ciudad de México, Coatzacoalcos, Poza Rica y la ciudad de Veracruz, Ciudad Madero, Tamaulipas, Salina Cruz, Oaxaca, Salamanca, Guanajuato y Guaymas, Sonora.

El costo de cada curso es de \$9,800.00 por persona (en las sedes de Guaymas y Veracruz, en donde no se cuenta con instalaciones propias) y \$8,600.00 en las demás sedes. Al finalizar, el participante recibirá una constancia de habilidades laborales formato DC-3 de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Número de Registro STPS: IMP-650823-397-0013.

Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental (40 horas):

18 de mayo de 2015:
Ciudad de México
Coatzacoalcos, Veracruz

25 de mayo de 2015:
Ciudad de México
Ciudad Madero, Tamps.
Coatzacoalcos, Veracruz

1 de junio de 2015:
Ciudad de México
Salina Cruz, Oaxaca
Coatzacoalcos, Veracruz

8 de junio de 2015:
Salamanca, Guanajuato
Veracruz, Veracruz
Salina Cruz, Oaxaca

15 de junio de 2015:
Poza Rica, Veracruz
Veracruz, Veracruz
Guaymas, Sonora

Para más información sobre fechas, sedes y aspectos generales del programa se puede consultar la página:
http://www.imp.mx/servicios/ddt/convocatorias/triptico_SSAP.pdf

Especialista del **IMPI** presenta **panorama general** sobre propiedad **intelectual**



Una patente ampara una invención, sea ésta un producto, un proceso o una nueva aplicación de estos, que demuestran ser novedosos, tener un avance técnico o científico y aplicación industrial, pero para que ésta se considere patentada en nuestro país, la solicitud de protección correspondiente tiene que ser presentada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para su estudio y, en su caso, otorgamiento, afirmó la licenciada Teresa de Jesús Ponce de León, en la conferencia *Panorama general de la propiedad intelectual*, que organizó la Dirección de Desarrollo de Talento del Instituto Mexicano del petróleo (IMP), como parte de las celebraciones de su *50 Aniversario de creación*.

Ante la comunidad IMP que se dio cita en el Auditorio *Bruno Mascanzoni* y aquellas y aquellos que presenciaron la conferencia en las regiones Norte, Sur y Marina, a donde se envió la señal, la especialista de la Dirección Divisio-
nal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica de la Coordinación Departamental de promoción y apoyo logístico del IMPI abordó de manera general los temas de propiedad industrial y derechos de autor, así como las instituciones encargadas de la administración del sistema de protección intelectual en México.

Explicó que para patentar una invención el IMPI solicita el cumplimiento de tres requisitos: *novedad en el ámbito mundial* (que el producto o proceso no se encuentre en el estado de la técnica); *actividad inventiva* (que sea un

proceso cuyos resultados no se deduzcan del estado de la técnica en forma evidente para un técnico en la materia) y *aplicación industrial* (que se pueda producir o utilizar en cualquier rama de la actividad económica).

Expuso que dependiendo del campo y naturaleza al que pertenezcan las creaciones a proteger, la propiedad intelectual —entendida como la disciplina normativa que protege las creaciones intelectuales provenientes de un esfuerzo, trabajo o destreza humanos, dignos de reconocimiento jurídico— se divide en dos grandes ramas: Derecho de Autor y Propiedad Industrial.

La primera se refiere a un conjunto de normas jurídicas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores, por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica. Mientras que la segunda tiene que ver con la rama del derecho que confiere a los titulares de invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos y nombres comerciales, la explotación exclusiva de los mismos.


A lo largo de su plática, la licenciada Ponce de León también se refirió al IMPI. Este organismo, dijo, tiene como objetivo principal propiciar el uso del sistema de propiedad industrial; mediante el cual se garantizan los derechos de los inventores sobre sus creaciones (invenciones), y proporcionar la seguridad jurídica necesaria a comerciantes sobre los signos que utilizan



Licenciada Teresa de Jesús Ponce de León.

para distinguir sus productos y servicios (marcas). Puntualizó que una de sus atribuciones es proteger, a quien así lo solicite, el uso de sus signos distintivos como son marcas, avisos comerciales, nombres comerciales y las denominaciones de origen, así como otorgar protección a invenciones mediante patentes, registros de modelos de utilidad, registros de diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrales y secretos industriales.

En lo que corresponde a la autoridad encargada de los derechos de autor, explicó que su atribución es proteger entre otras las obras artísticas, musicales, de dibujo, arquitectónicas y programas de cómputo, así como los derechos conexos (derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes), al igual que las reservas de derecho (protección de títulos de publicaciones, programas de radio y de televisión, entre otros).

Finalmente, la especialista del IMPI se refirió de manera puntual a las invenciones y a los signos distintivos, indicando el periodo de uso exclusivo de cada una de éstas figuras de protección industrial. 

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los servidores públicos del Instituto Mexicano del Petróleo que por razones de la operación institucional tenemos acceso a datos personales (registros en SAP y documentos), estamos obligados a protegerlos con estricto apego al derecho constitucional. Toda transmisión de datos personales deberá contar con el consentimiento del titular de los datos, mismo que deberá otorgarse en forma libre y expresa, salvo cuando lo prevea una disposición legal.



Para cualquier duda en materia de datos personales acudir a la Unidad de Enlace del IMP, ubicada en el edificio 2, planta baja, cubículo 2-001 o comunicarse con la C.P. Irene Reyes Flores, a la extensión 6294.



Curso: Conocimiento del Negocio del Sector Hidrocarburos dentro del Contexto Nacional

Objetivo:

Comprender los procesos de la cadena de valor de la industria petrolera nacional y sus retos tecnológicos en el contexto actual de la reforma energética.

Dirigido a:

- Especialistas que requieren entender la dinámica actual del sector hidrocarburos y sus procesos.
- Responsables de la toma de decisiones en las diferentes disciplinas de la industria de petróleo y gas.
- Responsables de la definición de proyectos de inversión y de planeación estratégica del sector de los hidrocarburos.
- Especialistas del sector hidrocarburos que deseen entender los esquemas actuales del negocio de hidrocarburos.

Duración: 32 horas presenciales (4 días), 8 horas diarias – inmersión total.

Fecha de inicio: 22 junio de 2015¹.

Precio por persona: \$10,000.00 pesos M.N. (descuento por grupos).

Sede: Instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo en la Ciudad de México D. F. o en Villahermosa, Tabasco (opcional).

Se dará preferencia a aspirantes que cumplan con el siguiente perfil:

- Contar con título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura.

Módulos ¹	Duración (horas)	Fecha
Módulo 1: Los procesos de exploración y producción de hidrocarburos y su impacto.	4	22 de junio
Módulo 2: Los procesos de transformación: Refinación, gas y petroquímica como generadores de valor.	6	22 de junio
Módulo 3: Administración y economía de los hidrocarburos, los escenarios actuales y futuros.	6	23 de junio
Módulo 4: La reforma energética como habilitador de la transformación del sector hidrocarburos.	8	24 de junio
Módulo 5: Retos tecnológicos en la industria petrolera nacional y su impacto en la cadena de suministros.	8	25 de junio

1. El IMP se reserva el derecho de posponer la fecha de inicio, en caso de no completar el cupo mínimo de participantes.

El activo más



ortante eres tú...

A 50 años de creación, estamos en condiciones favorables para mejorar y demostrar que nuestros resultados de IDT pueden generar valor

Al IMP le debemos mucho, pese a las opiniones tan diversas que hay respecto a nuestro trabajo y al personal; por lo que laborar aquí ha sido muy favorable. Considero que todos los cambios son buenos y actualmente el Instituto está en su mejor momento.

Edith Alejandra Cruz Suárez



La reforma energética ha cambiado las reglas de operación del Instituto y eso hace que tengamos que mejorar y darle más dinamismo a las investigaciones, hacer más aplicación y generar proyectos que den mayor valor. El IMP es una institución madura que ha avanzado mucho, pero tenemos que ir por más.

Roberto García de León

